

LOS NOMBRES DE LOS TEMPLOS CATÓLICOS

A menudo nos preguntamos qué diferencia hay entre una catedral, una iglesia, una parroquia. Y eso es lo que vamos a explicar aquí:

Iglesia es la congregación de fieles de una religión cristiana, pero la gente acostumbra llamar iglesia al templo donde se reúnen los fieles.

Parroquia es el territorio que está a cargo de un cura párroco nombrado por el obispo, para dar instrucción religiosa a los fieles y administrar los sacramentos. El templo principal de cada parroquia, donde reside el cura párroco, se llama Templo Parroquial.



Parroquia de los Dolores, en Tegucigalpa, Honduras.

Capilla es un templo no muy cercano al Templo Parroquial, donde se da misa para que los fieles no tengan que caminar mucho hasta el Templo Parroquial. A veces tiene un sacerdote residente. En las capillas se pueden administrar los sacramentos solamente con autorización del cura párroco.

Ermita es un templo pequeño que no tiene sacerdote residente. Generalmente se encuentra en lugares despoblados.

Rectoria es una capilla que está en proceso de convertirse en parroquia. Cuando en una comunidad donde existe una capilla ha crecido mucho el número de fieles, puede solicitar al obispo que la declare parroquia. Entonces se envía a un sacerdote durante algún tiempo para que se encargue de organizar a la comunidad en una nueva parroquia. A las rectorías también se les llama Centro de Animación Pastoral.



Ermite de Rincón Grande, en San José, Costa Rica.

Catedral es la iglesia principal de todas las que están en la región donde un obispo tiene mandato. Allí tiene su sede el obispo con su cabildo, o sea el grupo de sacerdotes y religiosos que trabajan con él. Si la catedral está a cargo de un arzobispo se le llama Catedral Metropolitana.



Catedral de Panamá.



Catedral de Managua, Nicaragua, tal como era antes del terremoto.

Basílica es una distinción muy especial o título de gran honor que da el Papa, a través del Obispo, a algunos templos. Puede ser porque son templos muy antiguos, porque han tenido mucha importancia para la religión, por la ubicación que tienen, o por alguna otra distinción especial que tengan.

Santuario es un templo que contiene restos de un santo, o que se ha consagrado enteramente a un culto o devoción especial. A menudo a los santuarios se les da el título de basílicas.

Basílica de Esquipulas, en Guatemala.

